



*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010 por el que se somete a información pública el expediente de catalogación del monte "Valle del Rosado", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010083842)*

En la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura se instruye el expediente de catalogación del monte "Valle del Rosado", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas sitas en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, ctra. de San Vicente, 3, 06071 de Badajoz, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de octubre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010 por el que se somete a información pública el expediente de catalogación del monte "Utrera Pajosa I", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2010083843)*

En la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura se instruye el expediente de catalogación del monte "Utrera Pajosa I", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas sitas en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, ctra. de San Vicente, 3, 06071 de Badajoz, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de octubre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •